

EL REINADO DE ALFONSO VI DE LEÓN Y CASTILLA, DE
RODRIGO JIMENEZ DE RADA, EN EL "DE REBUS
HISPANIAE"; METODOLOGIA HISTORICA EN
EL SIGLO XIII

(Public. en edic. inglesa en los Estudios en homenaje a
D. Claudio Sánchez-Albornoz. Buenos Aires, 1985).

BERNARD F. REILLY
Correspondiente

Alfonso VI (1065-1109) de León y Castilla inspiró a pocos historiadores contemporáneos, cuyas obras hayan sobrevivido, dada la magnitud de sus hazañas¹. Habiendo empezado simplemente como uno de los herederos de un reino, dividido por su padre Fernando I entre sus tres hijos, había logrado reunir de nuevo todo este reino ya en 1072. Paciencia, intriga y mucha buena suerte, combinados para producir ese primer resultado feliz; pero este logro desempeñó un papel muy reducido en sus triunfos subsiguientes.

En 1076 Alfonso se movió con rapidez para sacar partido de la lucha fraternal en el reino de Navarra y se anexionó el distrito de La Rioja, en la parte alta del río Ebro. En 1085, el sitio que durante años puso a la gran ciudad de Toledo, sobre el Tajo, añadió finalmente ese gran reino musulmán de taifas a sus dominios. Este éxito sucesivo le permitió absorber las llanuras al sur del río Duero y el norte de la sie-

¹ Tampoco ha encontrado todavía Alfonso VI un historiador crítico y moderno. La obra clásica de RAMON MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 2 vols., 5.^a edic. Madrid 1956, tiene un enfoque obviamente diferente, aunque de forma igualmente obvia habla tanto del rey como del héroe. Menéndez Pidal tenía, creo, una fe demasiado grande en el valor histórico de las noticias esencialmente literarias y demasiada poca familiaridad con los documentos contemporáneos. Estos fallos, combinados con el agudo sentimiento que el autor tenía de la superioridad castellana, dió como resultado una relación de los acontecimientos del reino, valiosa, pero fundamentalmente desviada. Yo me dedico actualmente a escribir una historia del reinado de Alfonso VI que llenará, espero, la falta y remediará los defectos.

rra del Guadarrama, para avanzar rápidamente y con seguridad por vez primera. En poco más de un año, la llamada de los asustados cabecillas del Islam hispánico traería el poder de los almorávides del norte de Africa a la Península y el rey leonés gastaría el resto de su reinado luchando desesperadamente para mantener la mayor parte de lo que había ganado. Sin embargo, a su muerte en 1109 dejó un reino definitivamente engrandecido en casi dos veces su tamaño en 1072, en cuanto a su área geográfica, y en casi un tercio de su población.

A pesar de ello estas hazañas, por lo que podemos advertir, fueron registradas por poquísimos historiadores contemporáneos. El autor anónimo de la llamada *Historia Silense* hizo una crónica del reino alfonsí dentro de la década de la muerte del rey; pero decidió proporcionar tantos antecedentes que, presumiblemente por la muerte del autor, nos dejó tan sólo siete breves párrafos sobre los comienzos del reinado que era su propio tema². Más o menos por la misma época, el obispo Pelayo de Oviedo (1100-1130) finalizó su crónica con un relato de once páginas sobre Alfonso VI³. Este obispo fue una figura cortesana durante el reinado de su héroe y nos ha proporcionado el comentario más autorizado, aunque breve, que ha servido de base a todas las historias siguientes. Otro trabajo escrito, la *Historia Compostelana*, aporta información adicional acerca de los últimos años del monarca, a través de autores que a veces fueron contemporáneos y a veces no⁴.

² Hay dos ediciones modernas de esta obra: la de FRANCISCO SANTOS COCO, *Historia silense*, Madrid, 1921, y la de JUSTO PEREZ DE URBEL Y ATILANO GONZALEZ RUIZ-ZORRILLA, *Historia Silense*, Madrid, 1959. Todas las referencias posteriores se hacen a esta última edición, con la sigla US.

³ BENITO SANCHEZ ALONSO, ed.: *Crónica del obispo don Pelayo*, Madrid, 1924, es la edición crítica. Dadas las dimensiones del aparato crítico y la tipografía empleada, todo el relato ocupa el equivalente a sólo cinco páginas en imprenta normal. La cita a partir de aquí es CP.

⁴ No hay edición crítica moderna, aunque está actualmente en preparación. Vid. ENRIQUE FLOREZ, ed., *Historia Compostelana*, Madrid, 1765, reimpressa en Madrid en 1965, forma el vol. 20 de la *España Sagrada* y es la edición hoy día más empleada. Ha sido traducida al español por Manuel Suárez, con útiles notas de José Campelo: *Historia Compostelana*, Santiago de Compostela, 1950. Estudios auxiliares modernos de la obra son mis propios trabajos "La 'Historia Compostelana': El génesis y la composición de una 'gesta' hispánica del siglo

Esta historia no fue, sin embargo, utilizada por las historias medievales subsiguientes que vamos a considerar.

No será sino hasta el último cuarto del siglo XII cuando dispongamos de otro relato histórico de Alfonso VI, con la aparición de la *Crónica Najerense*. El autor desconocido de esta obra se inspira mucho en la crónica del obispo Pelayo, pero utilizó también fuentes literarias para su resumen de diez páginas sobre su reinado⁵.

Entonces, entre 1237 y 1243, las obras de dos historiadores mayores aparecen tratando, en parte, el reinado de Alfonso VI. Son éstos Lucas de Tuy, quien le dedica unas cinco páginas de unas trescientas dieciocho líneas, en su *Chronicon Mundi* ⁶, y Rodrigo Jiménez de Rada, el que en dieciocho páginas le asigna mil cuatrocientas noventa y una líneas en un texto de doble columna, en su *De Rebus Hispaniae*⁷. Como veremos, estas dos obras no deberían considerarse de forma separada; pero la última es la que nos interesa en este momento.

Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo (1208-1207), fue un hombre de Estado, confidente real y un guerrero, además de ser

Compostelana⁸: notas de cara a una edición crítica", *Manuscripta*, 15, 1971, pp. 131-152.

- ⁵ La edición crítica es de ANTONIO UBIETO ARTETA, ed., *Crónica Najerense*, Valencia, 1966, quien lo dató en algún momento después de 1152. Citado a partir de aquí como CN. Más recientemente, DEREK W. LOMAX: "La fecha de la Crónica Najerense", en *Anuario de Estudios Medievales*, 9, 1974-1979, pp. 405-406, ha mostrado que es preferible una fecha como 1175 o después. Un examen de las fuentes literarias de las crónicas lo da SALVADOR MARTÍNEZ: "Tres leyendas heroicas de la 'Najerense' y sus relaciones con la época castellana", *Anuario de Letras*, 9, 1971, pp. 115-177.
- ⁶ No hay edición crítica de esta importante obra y la versión publicada es todavía la de ANDREAS SCHOTT: *Hispaniae Illustrata*, 4, Frankfurt, 1608, pp. 1-116. El material utilizado aquí aparece en el cuarto libro, que he examinado de mi artículo "Fuentes del cuarto libro del 'Chronicon Mundi' de Lucas de Tuy", *Classical Folia*, 30, 1976, pp. 127-137. Citado a partir de ahora como CM.
- ⁷ No hay edición crítica. Las citas de aquí son a la reciente reimpresión de MARIA DESAMPARADOS CABANES PECOURT, ed., *Opera*, Valencia, 1968, pp. 5-208 del texto impreso de finales del XVIII.

prelado y escritor. Aunque no tiene aún una biografía adecuada, las líneas generales de su vida y sus actividades son bien conocidas⁸. Nacido hacia 1170 en Navarra, murió en Vienne (Francia) en 1247. En el curso de su vida, extraordinariamente ajetreada, encontró tiempo para escribir, entre otras obras, el *De Rebus Hispaniae*, acabado el 31 de marzo de 1243, como él mismo nos dice⁹. Cuándo empezara exactamente no hay forma de saberlo. Su biógrafo sugiere que fue hacia 1228, sin que aporte evidencias para este dato¹⁰. Por una serie de razones creo que esta fecha es demasiado temprana y que, con toda probabilidad, fue compuesta con relativa precipitación entre los años 1241 y 1243.

Su crónica se inspiró probablemente en la conquista de Córdoba por Fernando III en 1236, acontecimiento con el cual acaba por motivos prácticos y en cuyo asedio tomó parte personalmente. Pero más tarde, el mismo año, fue llamado a Roma y no volvió a España hasta 1237¹¹. Al año siguiente el arzobispo estaba en Navarra y en 1239, y de nuevo en 1241, en Roma¹². Algunas concepciones generales de la forma que la obra iba a tomar y de los materiales necesarios para ejecutarla deben haberse formado durante estos años; pero es difícil imaginar que hubiera escrito mucho en realidad.

Aún más, dado que Rodrigo iba a verse enormemente influenciado por el *Chronicon Mundi*, de Lucas de Tuy, difícilmente pudo haberlo empezado antes de 1238, cuando parece que se acabó esta obra¹³. Aunque el biógrafo de Jiménez de Rada lo describe como un buen amigo de Lucas¹⁴, este último estaba escribiendo en León y el manuscrito difícilmente pudo haber estado a disposición del arzobispo antes de su finalización y su copia, dadas las condiciones de la época. Una

⁸ El único intento moderno es la de MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Madrid, 1936, reimpresa en 1943.

⁹ *De Rebus Hispaniae*, p. 208.

¹⁰ BALLESTEROS GAIBROIS, *Jiménez de Rada*, p. 206.

¹¹ *Ibid.*, pp. 111 y 161.

¹² *Ibid.*, pp. 191, 145 y 112-113.

¹³ Para la evidencia de la fecha de la realización de la crónica de Lucas, ver REILLY, "Fuentes...", *Classical Folia*, 30, 1976, pp. 131-132.

¹⁴ BALLESTEROS GAIBROIS: *Jiménez de Rada*, p. 201.

conclusión razonable, pues, sería que la crónica de Rodrigo fuera escrita a lo largo de un período de más o menos dos años, en medio de una carrera muy ajetreada. ¿Cómo compila uno un relato que comienza con el surgimiento de los visigodos y acaba con la conquista de Córdoba, en tales condiciones?

La respuesta a tal pregunta debe ser estudiada, actualmente, dado que no tenemos una edición crítica, ya sea de la crónica de Jiménez de Rada, ya sea de la de Lucas de Tuy. También hay que decir aquí que nos ocupamos sólo de una pequeña porción del *De Rebus Hispaniae*, aunque creo que las conclusiones que obtenemos ahora probarán que se pueden aplicar de forma general a toda la obra.

Para empezar, es evidente de forma inmediata, a mi juicio, que la secuencia de los acontecimientos del reinado de Alfonso VI y la atención relativa que se les da, es tan similar en Jiménez de Rada y en Lucas de Tuy que la dependencia del primero respecto del segundo se debe afirmar sobre esta sola base. Más allá de este descubrimiento, sin embargo, e incluso dadas las condiciones de inedición de ambos textos, estimo que una estrecha comparación entre los dos muestra que unas seiscientas cuatro líneas del trabajo de don Rodrigo son simplemente una versión retocada y burdamente parafraseada de Lucas, con adiciones y correcciones menores de Rodrigo. Es decir, un poco más del cuarenta por ciento del relato sobre Alfonso VI en el *De Rebus Hispaniae* se obtuvo simplemente tomándolo del relato más breve del *Chronicon Mundi* ¹⁵.

¹⁵ Es de esperar que las ediciones críticas de ambos textos hagan algún día posible una aseveración un poco más precisa, pero por ahora parece posible discernir también el texto base de Lucas en los capítulos 14, 15, 16, 18, 20, 31 y 34 del libro sexto de Jiménez de Rada. Además, el capítulo 19 desde el comienzo hasta "... iitineri necessaria preparare", el 21 desde "Et cum Rex Cordubensis..." hasta "... Toleti amplius infestare", el 24 desde el comienzo hasta "... Gallicanus officius servaretur", el 28 desde "Rex autem Aldefonsus..." hasta "...sed continuo manumisit, el 29 desde el comienzo hasta "... e vinculos solventur" y desde "Cunque eum ducentit..." hasta el final, y el 30 desde " Et suscipt ex..." hasta "Christiano dederat Christianus". En ciertos puntos el problema de la dependencia se agrava por el hecho de que Lucas de Tuy había seguido precisamente la misma práctica con respecto a la crónica del obispo Don Pelayo, de más de un siglo antes. Sin embargo, creo que está claro que Jiménez de Rada no consultó a

Tal descubrimiento no es de extrañar, por supuesto, porque era el método usual de componer crónicas. Sin embargo, necesitamos darnos cuenta del alcance de su empleo en cada caso. La pregunta siguiente es la derivación o composición de las porciones restantes del *De Rebus*, que era dos veces y media mayor que el relato del *Chronicon*. De nuevo, aquí el arzobispo no estaba componiendo, en sentido estricto, sino reelaborando ligeramente materiales anteriores e interpolándolos luego en el marco del *Chronicon Mundi*.

La mayor evidencia de este proceso se da en el caso del capítulo décimo-séptimo. Este es un relato, de origen desconocido, de la conquista de Galicia y la captura de su rey, García, por Sancho II de Castilla, su hermano¹⁶. El capítulo sigue a la narración del exilio de Alfonso VI en Toledo y procede al relato de la muerte de Sancho II en el sitio de Zamora, que permitió el retorno del primero. Además de romper el hilo de la narración, repite algún material ya mencionado y es cronológicamente posterior a los acontecimientos ya descritos. Consiste en unas sesenta y tres líneas en total.

Hay otros dos ejemplos menores de este tipo de interpolación. Uno es el texto completo de una bula del papa Gelasio II, datable el 25 de marzo de 1118, que debería haber estado disponible para el arzobispo en el archivo de la Iglesia de Toledo¹⁷. El puede haberla utilizado independientemente o puede haberla incorporado ya a una de sus fuentes mayores, que pronto mencionaremos. Consiste en treinta líneas en el capítulo veintisiete¹⁸. El segundo comprende todo el capítulo veintitrés y consiste en una paráfrasis del donativo de Alfonso VI a la

Pelayo independientemente de Lucas de Túy. En lo que respecta a los métodos de exste último, vid. REILLY, "Fuentes...", *Classical Folia*, 30, 1976, pp. 128-29.

¹⁶ Cualquiera que sea el relato del texto modelo, parece haber sido conocido por el autor de la *Crónica Najerense*, que la ha condensado mucho (CN, p. 110). El perfume literario del capítulo, en la versión de Jiménez de Rada, incluyendo un fragmento de diálogo, me inclina a pensar que la fuente original era de naturaleza épica. En cualquier caso, el arzobispo lo conoce por una fuente distinta a la de la CN.

¹⁷ JAFE-WATTENBACH, 6637.

¹⁸ *De Rebus Hispaniae*, p. 141.

iglesia de Toledo, fechado el 18 de diciembre de 1086¹⁹. El texto tiene una extensión de veintisiete líneas y también ésto podría haber sido conocido por Jiménez de Rada de forma independiente, o bien haber formado parte de la siguiente fuente que vamos a considerar.

Estas dos fuentes menores demuestran también una de las primeras distinciones que resultan obvias a través de una comparación estrecha entre el CM y el DRH en su tratamiento de Alfonso VI. La última muestra un carácter mucho más local, "toledano". Claramente Jiménez de Rada estaba en disposición de inspirarse en las tradiciones de la Iglesia y la comunidad de Toledo, y procedió a hacerlo así. La cuestión que surge entonces es el medio a través del cual estas tradiciones estaban a su disposición. Creo que está claro que él dispuso de dos fuentes escritas mayores.

La primera de éstas era una "vita" o "gesta" del primer arzobispo de esa Iglesia después de la Reconquista, Bernardo de Sauvetat (1086-1125). Los materiales de este relato, hoy perdido, hacen unas 288 líneas, o sea más del 19 por 100 del tratamiento que Jiménez de Rada hace del reinado de Alfonso VI, según mis cálculos. Comienzan de forma típica con la descripción de los orígenes franceses del arzobispo Bernardo, su período como monje cluniacense y como abad del real monasterio español de Sahagún; sigue detallando sus relaciones con los papas Gregorio VII y Urbano II y la introducción de la liturgia romana en Castilla y León, sus conflictos con el cabildo de la catedral de Toledo y su reclutamiento de clérigos franceses por ello; su gran duelo con el arzobispo de Braga para reivindicar sus derechos primaciales de Toledo en la Península, así como su papel en la reconquista de Alcalá a los musulmanes²⁰.

¹⁹ El original está todavía en la catedral de Toledo. Ha sido publicado en facsímil por JUAN FRANCISCO RIVERA RECIO: *Privilegios reales y viejos documentos*, vol. I, Toledo. Madrid, 1963, núm. 1.a

²⁰ *De Rebus Hispaniae*, capítulo 24, desde "Bernardus autem Toletanae..." hasta "... Archiepiscopum et Primatem"; 25, desde el principio hasta "... Pontifice Summo revocatus" y de nuevo desde "Et tunc..." hasta el final; todo el 26 y el 27, si la bula del papa Gelasio estaba incluida en la "gesta" del arzobispo Bernardo; y el 28 desde el principio hasta "... Ecclesiae possessionibus numeratur". A ésto se habría añadido el capítulo 23, si la relación de la dotación de la

Todos estos temas tienen una coherencia temática propia y recuerdan al género literario de la "gesta". A menudo rompen la progresión lógica del texto en el que se han insertado. Me sugieren, de forma irresistible, un texto modelo de origen bastante distinto, que Jiménez de Rada estuviera empleando. Si uno piensa en la, quizá contemporánea, *Historia Compostelana*, con su incorporación masiva de documentos relevantes en una gesta episcopal, se puede quizá imaginar cuáles fueron las características generales de ese texto modelo.

La segunda fuente mayor en al que se inspiró nuestro historiador fue lo que llamaré aquí el "Cantar de Alfonso VI". Si éste fue una única obra literaria épica o una serie de historias heroicas, no podemos estar seguros, pero se conocía y había sido usado por cronistas anteriores. En tanto en cuanto trata del amor de Urraca, hermana de Alfonso, por su hermano, de la rivalidad de éste con su hermano Sancho y del exilio de Alfonso en Toledo, había ya conformado parcialmente tanto la *Historia Silense* como el CM²¹. Jiménez de Rada conocía este material, por supuesto, pero también lo elaboró en parte y, lo que es más importante, eligió incorporar elementos adicionales directamente desde la épica misma. También selecciona lo que debe de haber considerado como fragmentos particularmente buenos de diálogos, para incluirlos directamente en su crónica.

Un tema nuevo e importante que deriva de su material épico aparece en el capítulo veintidós, al tratar de la conquista de Toledo²². Otro es la historia, en el capítulo veinticuatro, de la conversión de la mezquita mayor de Toledo en catedral cristiana por la reina Constanza y el arzobispo Bernardo, desafiando las garantías regias a la población musulmana así como la determinación de Alfonso de quemar a la rei-

iglesia de Toledo por Alfonso VI estaba también incluida en la "gesta" original. Un análisis mucho más atento del estilo y de la lengua será necesario para determinar estos problemas y requerirá, a cambio, una edición crítica.

²¹ HS, pp. 120-123. CM, pp. 97-100. Para la discusión sobre el argumento de que éste material deriva más bien de una concentración épica sobre Sancho II de Castilla, ver mis "Fuentes..." en *Classical Folia*, 30, 1976, p. 136.

²² *De Rebus...* p. 136, contiene trece líneas en verso, celebrando este triunfo, que probablemente derivan de una versión latina del *Cantar*.

na infiel y al primado en la hoguera, hasta que fue disuadido por la intercesión de los propios musulmanes. Todavía uno más es el famoso relato, en el capítulo veinticinco, de los intentos sucesivos con la lucha y con el fuego para determinar si el rito visigodo o el romano prevalecerán en la Iglesia española. Sin embargo, dos más tratan de la trágica pérdida por Alfonso, ya anciano, de su único heredero varón en la batalla de Uclés, a manos de los almorávides invasores, en el capítulo 32; y su posterior elección de un marido para su hija y sucesora Urraca, en el capítulo 33. Todas estas historias, en calidad de tales, aparecen por primera vez en el DRH. El total de los materiales derivados del "Cantar de Alfonso VI" que aparece en el DRH alcanza a no menos de 473 líneas, o poco menos del 32 por 100 del texto que trata del reinado de Alfonso VI²³.

Mi argumento de que Jiménez de Rada depende de un poema épico o de una serie de relatos heroicos ahora perdidos, que he decidido llamar "Cantar de Alfonso VI", se basa en una serie de consideraciones interrelacionadas²⁴. En primer lugar, su relato es una amalgama de otros textos, hilados de forma inconexa pero a veces con transiciones bruscas, tanto lógica como estilísticamente. El empleo del diálogo es también importante, pero no absolutamente crítico. Además, todo el tono de estas secciones es casi dramático más que narrativo y el material es personal y literario en su enfoque, más que histórico. Finalmente, no creo que dado el alcance de toda la obra, el autor tuviera ni el tiempo ni la disposición de componer en el sentido estricto del término.

Pero si está claro que Jiménez de Rada presenta el reinado de Alfonso VI de León y Castilla, fundamentalmente, a través de la utili-

²³ *De Rebus...*, cap. 19, desde "Cumque die altero..." hasta el final", 21, desde "Nunc ad gestorum..." hasta "... omnibus quoque vixit"; 22, entero; 24, desde "Cumque Rex ad..." hasta el final; 25, desde "Verum ante revocationem..." hasta "... vaiunt leges"; el 29 desde "Ex quo ipse..." hasta "... sepeliant Legione"; 30, desde "Mortuis autem uxoris..." hasta "... Amassatrigo et Concha" y "Cumque Vandalutii eorum..." hasta el final; 32 y 33 enteros.

²⁴ No estoy seguro de que la frase "Nunc ad gestorum eius principia redeamus" de ba entenderse en su sentido literal. *De Rebus Hispaniae*, p. 134.

zación de tres fuentes previas, sólo ligeramente retocadas (el CM, una "vita" del arzobispo Bernardo y el "Cantar de Alfonso VI") ¿se puede decir algo de su propia y personal estimación de este monarca? Tiendo a pensar que unas pocas indicaciones existen de ésto, sea cual sea el grado de provisionalidad con que deban abordarse.

La primera base para el análisis de su actividad yace en las elecciones que realiza. Dado el hecho cierto de que tanto la "vita" del arzobispo Bernardo como el "Cantar de Alfonso VI" se han perdido para nosotros como textos, no podemos saber cómo puede haberlos retocado. Sin embargo, el hecho de haber elegido éstos materiales, en lugar de otros es bastante significativo. Si hubo, y su existencia parece bastante bien establecida²⁵, un "Cantar de Sancho II", éste habría proporcionado al arzobispo una perspectiva bastante diferente, procastellana y antileonesa, como base para un punto de vista alternativo. Pero al parecer no era ésto lo que él encontraba agradable o útil.

Lo mismo puede decirse respecto a su decisión sobre el *Cantar del mio Cid*. El retrato de Alfonso VI hecho por Menéndez Pidal y por otros -y demasiados- historiadores modernos, sobre la base de este poema épico, es bien conocido. Jiménez de Rada debe haber conocido este *Cantar*, probablemente en su forma clásica, pero de nuevo decidió no emplearlo²⁶. En otras palabras, seleccionó exactamente aquellos relatos cuya representación de Alfonso VI fuera, en general, favorable a éste.

La otra única base para conclusiones como la actitud personal de nuestro autor hacia su tema nos la proporciona el uso que hace del CM, dado que el texto modelo sobrevive aquí de forma independiente. De nuevo es necesaria la precaución, dado que en ambos ejemplos

²⁵ Tal poema épico es aceptado por Alan D. Deyermond, *A Literary History of Spain*, Londres, 1971, pp. 45-46. Ver también JULIO PUYOL, *Cantar de gesta de don Sancho II de Castilla*, Madrid, 1911; CAROLA REIG, *El cantar de Sancho II y cerco de Zamora*, Madrid, 1947; Erich von Richtofen, *Nuevos estudios épicos medievales*, Madrid, 1970; y Charles F. Fraker, "Sancho II: Epic and Chronicle", *Romania*, 95, 1974, pp. 467-507.

²⁶ Hay una posibilidad, me parece, de que el *Cantar de mio Cid* éste detrás de las veintidós líneas del capítulo 28, desde "Et inde procedens" hasta el final. La mayor parte del material de este capítulo deriva del *Chronicon Mundi* y de la "Vita"

estamos trabajando con textos inéditos en su tiempo. Sin embargo, hay ciertos puntos en donde me parece que Jiménez de Rada modifica a Lucas de Tuy de forma significativa para nuestros propósitos.

En el tratamiento que este último da a las guerras entre Alfonso VI y su hermano Sancho, la culpa se distribuye de forma igualitaria²⁷. Nuestro autor, sin embargo, añade aquí una sección en la que el descontento y la codicia de Sancho es enfatizada en los mayores términos²⁸. También inserta otros pasajes que sugieren disgusto divino con los acontecimientos que Sancho ha provocado, así como la ventaja que los musulmanes obtienen de ellos²⁹.

Otro caso a destacar es el juramento que Alfonso VI realizó a su huésped al-Mamún, mientras aquél estaba en el exilio tras de ser desterrado por Sancho. Ambos autores informan que Alfonso juró defender el reino de taifas toledano contra sus enemigos, si Alfonso recobraba su propio reino. Jiménez de Rada es el único, sin embargo, cuyo texto expresa específicamente que la duración de tal garantía estaba limitada al tiempo de vida de al-Mamún, preservando así a Alfonso de la acusación de perjurio cuando después conquistó la ciudad y el reino³⁰.

Una alteración final es todavía más sorprendente. En Lucas de Tuy hay un relato directo de cómo, después de la muerte de Sancho II ante Zamora y del regreso de Alfonso al poder, el último conspira con éxito con su hermana Urraca para invitar a su otro hermano, García de

de Bernardo, sin embargo, y el último podría perfectamente habérselos proporcionado.

²⁷ CM, p. 97.

²⁸ *De Rebus Hispaniae*, 129. "Rex itaque ancius, Castallae et Navarrae finibus non contentus, inhumanitates Gothicae sucesor et hres, et sanguinem fratrum sitire, et ad eorum regna coepit cupidus anhelare, ut nihil fratribus vel sororibus de iis quae pater dederat, remaneret, sed solus totum ambitiosus haberet. Unde contiget, et caedes varias provenire, et sanguinem innoxium saepe fundi".

²⁹ *Ibid* ": "... Domine disponente, qui Sancius extollebat, ut lapsu rueret graviori, Rex Sancius fugavit fratrem et exercitum Legionis... et quod Arabes consueverant sustinere, fraterno gladio in se verso. Crisiani miserii petulerunt..."

³⁰ *Ibid*. p. 131: "... iurare petiit, ne, eo vivente, sui regni termino infestaret, et Rex Adefonsus spontaneus Almenoni hoc iuravit".

Galicia, a una conferencia y entonces apresa a éste para el resto de su vida. García, dice Lucas, era un tipo ingenuo³¹. Este pasaje, en Jiménez de Rada, ha sido enteramente suprimido y en su lugar usa otra fuente que describe íntegramente la captura previa de García por Sancho II y hace a este último responsable de la prisión de por vida de su infortunado hermano³².

En conclusión, parece adecuado decir que, aunque estuviera construyendo una crónica de dimensiones formidables con una considerable prisa, Jiménez de Rada tenía un punto de vista individual que expresar. Aunque la porción de la obra tratada aquí no era su propia compensación, en términos modernos, sino más bien una colección o incluso una colación de textos variados más tempranos, sin embargo él expresó de forma consciencie este punto de vista, tanto a través de la elección de las fuentes como por la modificación que hizo de éstas cuando era necesario. Lo que resultó finalmente fue una pintura del reinado de Alfonso VI más positiva que la de cualquier crónica desde la del obispo don Pelayo, un siglo anterior.

Una explicación, siquiera parcial, de por qué Jiménez de Rada habría decidido adoptar este aspecto más favorable se ve impedida por su metodología, naturalmente. Sin embargo, parece probable que se debiera en parte a su origen navarro lo que liberó, al menos inicialmente, del provincialismo, tanto castellano como leonés. Además, su posición como arzobispo de Toledo tendería a predisponer a alabar al refundador y gran patrono de esa gran sede primada. Finalmente, al escribir después del año 1230, cuando los reinos de León y Castilla se habían unificado bajo Fernando III y, una vez reunidos, habían logrado un glorioso y casi absoluto triunfo sobre el Islam hispánico, él debe haber visto la vieja hostilidad entre ambos como algo desfasado y pintoresco, en comparación con las realidades que eran la esencia de su activa vida.

³¹ CM., pp. 99-100.

³² *De Rebus Hispaniae*, pp. 131-132.